

- 9 Vicente Salvador Torrejón.
- 10 Julián del Barrio González.
- 11 Felipe Turones García.
- 12 Felipe Adán García.
- 13 Julián Cruz Palomares.
- 14 Tomás Guerra García.
- 15 Crispin Segovia Lucero.
- 16 Luis Delgado Bretin.
- 17 Emilio Valiente Martínez.
- 18 Juan Moreno Rodríguez.
- 19 Juan José Bono Tena.
- 20 Juan Morcillo Esparcia.
- 21 Procopio Pérez Pinedo.

*Distrito Forestal de Vizcaya*

- 1 Gabriel Rodríguez Martínez.
- 2 Elisindo Díez Álvarez.
- 3 Manuel Manrique Campillo
- 4 José Palomo Moheadas.
- 5 Angel Fernández Alvarez.
- 6 José Ferrero Teso.
- 7 P. José Herrero Herrero.
- 8 Francisco García Galende.
- 9 Pablo López Vara.
- 10 Miguel Ruiz Gutiérrez.

- 11 Francisco Reigadas Oribe.
- 12 Carlos Sánchez Castillo.
- 13 Angel Calvo Fernández.
- 14 A. Jesús Díaz Fernández
- 15 Javier Saenz Llaría.
- 16 Moisés Díez Fernández.
- 17 Tomás Bellón Ruiz.
- 18 José María Terceño García.
- 19 J. Manuel Cruz Rojo.
- 20 Clemente Marcos Vela.
- 21 Luis Martín Andrés.
- 22 Emilio Almarza Calvo.
- 23 Isidoro López Lamata.

*RESOLUCION de la Jefatura Regional de la Alta Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir dos plazas de Ayudantes Tractoristas vacantes en la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.*

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado acogido a las normas de trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Dos plazas de Ayudantes Tractoristas, dotadas cada una con el haber anual de 31.399,20 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que les puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los veintinueve años y no los cuarenta y seis, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio, carezcan de antecedentes penales, observen buena conducta, no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos, ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación pública y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario

2.ª La instancia para participar mencionará nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará además que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base y que se compromete en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe de la 12.ª División Hidrológico-Forestal de la Alta Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado, Pedro López, 7 Córdoba; podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida, según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como, oportunamente, la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.ª Los ejercicios serán los siguientes:

**A) Prueba general:**

Primer ejercicio: Escritura al dictado.

Segundo ejercicio: Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

**B) Prueba profesional:**

Primer ejercicio: Contestar por escrito un tema sobre conservación de vehículos, remolques y aperos.

Segundo ejercicio: Realizar con vehículos del Servicio las maniobras propuestas por el Tribunal.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente de una escala de 0 a 10 a cada uno de aquéllos y hallándose la media aritmética del total; los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Ser-

vicio, a fin de que en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta, expedido por la Guardia Civil del Puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.

g) Carnet de conducir C o D y E.

7.ª El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare sin causa justificada a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.ª Se regirá por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto del 10 de mayo de 1957, cuando no quede establecido en esta convocatoria.

Córdoba, 8 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Adolfo Jiménez Castellanos Conde.

*RESOLUCION de la Jefatura Regional del Duero, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se transcribe composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir cuatro vacantes de Guarda segundo.*

Por la Resolución de esta Jefatura publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 13 de octubre próximo pasado se hizo pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos correspondientes a la oposición convocada según «Boletín Oficial del Estado» del 29 de junio de 1967 para cubrir cuatro plazas vacantes de Guardas segundos y habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin haber sido impugnadas, esta Jefatura ha resuelto:

1.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Juan Jesús Molina Rodríguez, Ingeniero Jefe regional.

Vocal: Don José Manuel Nicolás Zabala, Ingeniero de Montes.

Secretario: Doña María Jesús Lambás Cid, Jefe de Negociado.

2.º Los ejercicios tendrán lugar en las oficinas de la Jefatura Regional del Duero, calle Muro, número 4, Valladolid, a las diez de la mañana del día siguiente a la fecha en que se cumplan los quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 8 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Juan Jesús Molina Rodríguez.

*RESOLUCION de la Jefatura Regional de la Mancha del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una vacante de Ayudante-Tractorista.*

Por la Resolución de esta Jefatura publicada el día 17 de septiembre próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado» se anunció la convocatoria para cubrir la siguiente vacante: